

Elecciones 2021: qué hacer si tengo el DNI vencido

14/08/2021

El **Documento Nacional de Identidad (DNI)** es un elemento fundamental para realizar la gran mayoría de los trámites y para votar. Sin embargo, no todos tienen en cuenta que el documento se vence o cuál es la fecha.

El trámite para sacar el **DNI** definitivo se realiza a los 14 años. Luego de los cambios a determinada edad, desde los 14 el documento pasa a tener una validez de 15 años, que por supuesto se renueva en caso de haberlo tramitado nuevamente por robo o extravío.

Muchas personas no tienen en cuenta el detalle de la fecha y a veces olvidan que su documento puede estar vencido. Esta especificación **está impresa en la propia tarjeta y solamente es cuestión de leer el frente** para encontrarla.

En caso de que se haya vencido, lo recomendable es renovarlo lo antes posible, ya que desde que haya expirado no tendrá validez y no se lo podrá usar en ningún trámite para confirmar la identidad. Hay distintos lugares y canales para tramitar el **DNI** y es un proceso relativamente ágil.

A pesar de esto, tener el documento vencido **no es un impedimento para votar**. Siempre y cuando sea el último ejemplar emitido, no es impedimento que se haya pasado la fecha de vencimiento. Sin embargo, es importante tener en cuenta que hay que llevarlo al centro de votación aunque esté vencido.



Qué hacer si tengo el DNI vencido

Según el sitio web del estado, al momento de votar se toman como válidos los siguientes tipos de documento, siempre y cuando sean el último ejemplar emitido para esa persona: **libreta de enrolamiento, libreta cívica, DNI libreta verde, DNI libreta celeste, tarjeta del DNI libreta celeste y nuevo DNI tarjeta.**

Fuente: Radio Mitre